



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°313-09-2023-MPT

Talara, 07 de setiembre del dos mil veintitrés. -----

VISTO, el Informe 137-09-2023-UPMI-OPP-MPT, de fecha 6 de setiembre de 2023, emitido por la Unidad de Programación Multianual de Inversiones sobre aprobación de los "Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones Periodo 2025-2027 de la Provincia de Talara"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la Alcaldía es órgano ejecutivo del Gobierno Local; y que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6) del artículo 20° de la citada norma, señala que son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, a través del documento del visto, el Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones remite al titular de la entidad, los criterios de Priorización para la programación Multianual de Inversiones, periodo 2025-2027, de la Municipalidad Provincial de Talara, con la finalidad de que se proponga su aprobación por el órgano resolutorio.

Que, el artículo 11.3.6 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por decreto supremo N°284-2018-EF, prescribe que las OPMI de los GR Y GL tienen las siguientes identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y Macroeconómicos Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el sistema Nacional de Presupuesto Público",

Que, el artículo 13 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones n° 001-2019-ef/63.01, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales proponen criterios de priorización para las inversiones que se enmarcan en sus competencias,

Que, de acuerdo a lo antes expuesto, es necesario aprobar los criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) de la Municipalidad Provincial de Talara, teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan Institucional del Gobierno Regional de Piura, que se registran en el Módulo de Programación Multianual, en la sección PMI en la Programación (2025-2027).

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso establecido en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES, PERIODO 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Talara, conforme al anexo que forma parte de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Talara.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Abog. Jim Paul Benites Dioses
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA

Arq. Sigifredo Juan Zárate Vite
ALCALDE PROVINCIAL DE TALARA

Copia:
GM
GDT
UPMI
OPP
UTIC
ARCHIVO



**CRITERIOS DE PRIORIZACION
PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-
2027**



**TALARA-PERU
SETIEMBRE-2023**



INTRODUCCION

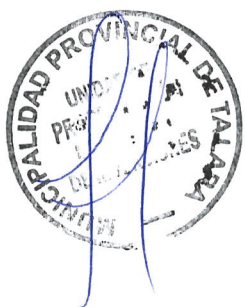
La programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, GR y GL para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI.

Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.

Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.

La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.





BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Reglamento del Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, y modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.





VISION DE DESARROLLO

Diseñar, promover y ejecutar la política municipal que garantice a la comunidad Talareña un amplio crecimiento y desarrollo eficiente y equilibrado, proporcionando de acuerdo a sus recursos una adecuada infraestructura, equipamientos colectivos vecinales y la promoción de prestación de servicios públicos locales desarrollando para ello sistemas que agilicen procedimientos y optimicen las decisiones teniendo en cuenta la ética y la transparencia institucional.

MISION INSTITUCIONAL

“Ser una entidad que oriente su acción al bienestar de su comunidad, que le permita alcanzar el reordenamiento de servicios básicos para los pobladores, que promueva la compenetración y compromiso de su pueblo en una gestión municipal transparente, integrado activamente a la sociedad civil organizada en la toma de decisiones participativas.”





I.-EL PLAN ESTRATEGICO INTITUCIONAL Y LA RUTA ESTRATEGICA

EL Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Talara fue aprobado en el periodo 2022-2026, con Resolución de Alcaldía 96-05-2022-MPT, de fecha 17 de mayo del 2022, motivo por el cual para promover y aprobar los criterios de priorización de acuerdo al párrafo 13.6 del artículo 13 de la Directiva General del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la cual detalla que los gobiernos regionales y gobiernos locales proponen criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias. Dichas propuestas consisten en la priorización de las funciones en las cuales el Gobierno Regional o Gobierno Local tiene competencias; se utiliza la ruta estratégica del Plan Estratégico Institucional 2024-2026 (PEI) del gobierno Local, en cumplimiento de los Lineamientos Metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los GR Y GL para el PMI 2025-2027.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050

- I. **OBJETIVO NACIONAL 1:** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás
- II. **OBJETIVO NACIONAL 2** Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
- III. **OBJETIVO NACIONAL 3** Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país
- IV. **OBJETIVO NACIONAL 4** Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

El acceso a una educación de calidad constituye un requisito esencial para lograr el desarrollo humano, en tanto constituye la base para la superación individual y el éxito económico de las personas, y también para la conformación de una sociedad solidaria y con valores éticos. Las actividades que se consideran clave para diversificar la estructura productiva y promover mejoras tecnológicas. La enorme riqueza natural de nuestro distrito y su relevancia para incrementar el crecimiento económico justifican considerar su sostenibilidad en el Plan de Desarrollo Concertado. Al respecto, se plantea también como





objetivo nacional lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas.

La inversión en infraestructura de carreteras, riesgo agrícola y servicios públicos de agua, luz desagüe y telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo, y su realización requiere complementar la inversión pública y la inversión privada bajo la forma de concesiones, asociaciones público-privadas, y también inversión pública pura en algunos casos.

Los ejes Estratégicos definen las grandes líneas de acciones que tienen que desarrollar los gobiernos locales, las organizaciones sociales y productivas, así como las instituciones público y privadas para hacer realidad el desafío central del desarrollo. Permiten, a su vez, aprovechar las oportunidades, neutralizar las amenazas, potenciar las fortalezas y superar las debilidades. Nos señalan los caminos a seguir en cada Área estratégica, para responder a las exigencias del entorno y ubicar al distrito a una relación ventajosa para el futuro, en la perspectiva de concretar la visión del desarrollo.

El plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Tala contempla los siguientes Objetivos Institucionales

CUADRO N° 01

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES 2022-2026		
CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADORES
DEL.01	CONTRIBUIR CON LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA PROVINCIA DE TALARA.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN ATENDIDA QUE PRÁCTICA ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.
DEL.02	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO EN LA PROVINCIA DE TALARA.	TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO GENERADOS POR LAS MALAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL POR CADA 100 MIL HABITANTES.
DEL.03	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE TALARA.	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE BRINDAN SERVICIOS DE ACUERDO A DIRECTIVAS DEL SECTOR GRACIAS A LA CONTRIBUCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DEL.04	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABILIDAD EN LA PROVINCIA DE TALARA	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO MEDIANTE RED PÚBLICA
DEL.05	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA A FAVOR DE LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE TALARA.	TASA DE VARIACIÓN DE DENUNCIAS POR DELITOS.
DEL.06	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA DE TALARA	PORCENTAJE DE AGENTES ECONÓMICOS QUE ACCEDEN A NUEVOS MERCADOS LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL
DEL.07	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE TALARA.	PORCENTAJE DEL ÁREA URBANA CON EDIFICACIONES QUE CUMPLEN LAS REGULARIZACIONES DE EDIFICACIÓN
DEL.08	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SALUDABLE EN LA PROVINCIA DE TALARA	PORCENTAJE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO REUTILIZABLES QUE SON DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN LA PROVINCIA DE TALARA
DEL.09	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE TALARA.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN VULNERABLE CON PROTECCIÓN FRENTE A DESASTRES
DEL.10	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN CON PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BRINDADOS
DEL.11	BRINDAR ASISTENCIA SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA DE TALARA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE ACCDEE A PROGRAMAS SOCIALES QUE BRINDA LA MUNICIPALIDAD





DEI.12	REDUCIR LA BRECHA DE INFRAESTRUCTURA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA DE TALARA	PORCENTAJE DE POBLACIÓN QUE DISPONE DE CONDICIONES ADECUADAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
--------	---	---

A continuación, se detalla el formato de la ruta crítica del Plan Estratégico –PEI de Talara 2024-2026 de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN.

CUADRO N° 02
RUTA ESTRATEGICA DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) TALARA 2022-2026

RUTA ESTRATÉGICA								
PRIORIDAD	DEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	UO RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
1	DEI.04	Mejorar las condiciones de habilidad en la Provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.4	1	AEI.04.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia de Talara	EJE.1 LIN 1.4 LIN.INT.1.4.1	GDT
				2	AEI.04.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población de la Provincia de Talara	EJE.1 LIN 1.4 LIN.INT.1.4.1	GDT
2	DEI.01	Contribuir con la prevención y promoción de la Salud en la Provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.2	1	AEI.01.01	Programa de Salud preventivo promocional orientado a favor de la población de la provincia de Talara	EJE.1 LIN 1.2 LIN INTE 1.2.3	SGSALUD
3	DEI.01	Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.3	1	AEI.11.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Talara	EJE.1 LIN 1.3 LIN INTE 1.3.1	SGPS
4	DEI.12	Reducir la Brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Talara	EJE 2 LIN.2.3	1	AEI.12.01	Infraestructura pública de calidad en beneficio de la población de la Provincia de Talara	EJE 2 LIN.2.3 LIN.INT. 2.3.2	GDT
5	DEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la población de la Provincia de Talara	EJE .4 LIN 4.1	1	AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la Provincia de Talara.	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.II	SGDCJ -GDT
				2	AEI.03.02	Programa de actividades educativas municipales orientado a jóvenes y niños niñas de la provincia de Talara	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.II	SGDCJ
				3	AEI.03.03	Servicio de bibliotecas de manera integral en la provincia de Talara.	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.II	SGDCJ





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

				4	AEI.03.04	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de Talara.	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.1	SGDCJ
6	OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.	EJE .5 LIN 5.1	1	AEI.02.01	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia de Talara.	EJE.5 LIN 5.1 LIN.INT.5.5.1	SGTV
				2	AEI.02.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	EJE 5 LINK 5.1 LIN .INT. 5.5.1	SGTV
7	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Talara.	EJE.5 LIN.5.1	1	AEI.07.01	Desarrollo Urbano planificado y sostenible en beneficio de la provincia de Talara.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT.5.1.1	GDT
				2	AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia de Talara.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT.5.1.1	SGSTLC
				3	AEI.07.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población de la provincia de Talara.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT.5.1.1	GDTSGGAS
				4	AEI.07.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia de Talara.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT.5.1.1	GDT
				5	AEI.07.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en la provincia de Talara.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT.5.1.1	SGSTLC
8	OEI.09	Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de Talara	EJE 7 LIN. 7.1	1	AEI.09.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de la provincia de Talara.	EJE. 7 MN. 7.1 LIN.INT.7.1.4	SGDC
				2	AEI.09.02	Población con prácticas seguras para la residencia en la provincia de Talara	EJE. 7 LIN. 7.1 LIN.INT. 7.1.4	SGDC
				3	AEI.09.03	Personas con formación y conocimientos en GRD y ACC de la provincia de Talara	EJE. 7 LIN. 7.1 LIN.INT. 7.1.4	SGDC





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARÁ
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

9	DEI.08	Promover la gestión ambiental saludable en la Provincia de Talara	EJE 7 LIN. 7.1	1	AEI.08.1	Plan anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la Provincia de Talara.	ETE. 7 LIN. 7.1 LIN.INT. 7.1.4	SGGAS
				3	AEI.08.2	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en la Provincia de Talara.	EJE 7 LIN 7.1 LIN.INT 7.1.4	SGGAS
				2	AEI.08.3	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Talara.	EJE. 7 LIN 7.1 LINK INT 7.1.2	GGIRS
10	DEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talar	EJE.6 LINK6.3	1	AEI.05.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la Provincia de Talara	EJE.6 LIN 6.3 LIN .INT 6.3.4	GSC
				2	AEI.05.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado en la Provincia de Talara.	ETE 6 LIN. 6.3. LIN.INT. 6.3.4	SGSER ENAZGO
11	DEI.10	Fortalecer		4	AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de Talara	EJE.5 LIN.5.3 LIN.INT. 5.3.4	URH
				7	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.2	SGPC
				8	AEI.10.03	Ciestión de procesos implementados en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.4	OPP
				3	AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la administración municipal.	EJE. 5 LIN.5.3 LIN.INT. 5.3.1	OAT
				5	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	EJE. 5 LIN. 5.3 UN.INT. 5.3.1	DAF OPP
				6	AEI.10.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.1	OAJ OPP PPM





				2	AEI.03.07	Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.1	UTIC
				1	AEI.03.08	Gestión institucional eficiente en la Municipalidad Provincial de Talara	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.2	OPP
12	OEI.06	Promover la competitividad Económica en la Provincia de Talara.		1	AEI.06.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productiva a los Agentes Económicos de la provincia de Talara	EJE 2 LIN.2.4 LIN.INT. 2.4.6	SGDE
				2	AEI.06.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales de la Provincia de Talara.	EJE 2 LIN.2.4 LIN.INT. 2.4.2	SGACDC
				4	AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia de Talara.	EJE 2 LIN.2.4 LIN.INT. 2.4.6	SGACDC
				3	AEI.06.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia de Talara.	EJE 2 LIN.2.7 LIN.INT. 2.7.2	SGDT

En el siguiente cuadro, se muestra la vinculación entre los objetivos estratégicos institucionales (OEI), y las acciones estratégicas institucionales (AEI) y las funciones en el cual la Municipalidad Provincial de Talara tiene competencia, con lo cual se traslada la prioridad de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) a la función.

Cuadro N° 03

Ruta Estratégica del Plan Estratégico Institucional (PEI) y su vinculación con las funciones

PRIORIDAD	OEI		VINCULACION PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACION PGG	FUNCION	
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		PRIORIDAD	DESCRIPCION
1	OEI.04	Mejorar las condiciones de habilidad en la Provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.4	1	AEI.04.01	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población de la Provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.4 LIN.INT.1.4.1	1	SANEAMIENTO
				2	AEI.04.02	Conexión de agua potable en beneficio de la población de la Provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.4 LIN.INT.1.4.1		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

2	OEI.01	Contribuir con la prevención y promoción de la Salud en la Provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.2	1	AEI.01.01	Programa de Salud preventivo promocional orientado a favor de la población de la provincia de Talara	EJE.1 LIN 1.2 LIN INTE 1.2.3	2	SALUD
3	OEI.01	Brindar asistencia social y hábitos saludables en la provincia de Talara	EJE.1 LIN.1.3	1	AEI.11.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable de la provincia de Talara	EJE.1 LIN 1.3 LIN INTE 1.3.1	13	PROTECCION SOCIAL
4	OEI.12	Reducir la Brecha de infraestructura en beneficio de la Provincia de Talara	EJE 2 LIN.2.3	1	AEI.12.01	Infraestructura publica de calidad en beneficio de la población de la Provincia de Talara	EJE 2 LIN.2.3 LIN.INT. 2.3.2	3	ELECTICIDAD
5	OEI.03	Contribuir con la calidad de los servicios educativos en la población de la Provincia de Talara	EJE .4 LIN 4.1	1	AEI.03.01	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en Instituciones Educativas de la Provincia de Talara.	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.II	4	EDUCACION
				2	AEI.03.02	Programa de actividades educativas municipales orientado a jóvenes y niños niñas de la provincia de Talara	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.II		
				3	AEI.03.03	Servicio de bibliotecas de manera integral en la provincia de Talara.	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.II		
				4	AEI.03.04	Programa de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la provincia de Talara.	EJE.4 LIN 4.1 LIN.INT.4.1.II		
6	OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Talara.	EJE .5 LIN 5.1	1	AEI.02.01	Ordenamiento integral del transporte publico en beneficio de la provincia de Talara.	EJE.5 LIN 5.1 LIN.INT.5.5.1	5	TRANSPORTE
				2	AEI.02.02	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia de Talara.	EJE 5 LINK 5.1 LIN .INT. 5.5.1		
	OEI.07	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la	EJE.5 LIN.5.1	1	AEI.07.01	Desarrollo Urbano planificado y sostenible en beneficio de la provincia de Talara.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT 5.1.1	6	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

		Provincia de Talam.		2	AEI.07.02	Catastro urbano actualizado en la jurisdicción de la provincia de Talam.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT 5.1.1		
				3	AEI.07.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio de la población de la provincia de Talam.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT 5.1.1		
				4	AEI.07.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población de la Provincia de Talam.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT 5.1.1		
				5	AEI.07.05	Saneamiento técnico legal de predios focalizados en la provincia de Talam.	EJE 5 LINK .5.1 LIN.INT 5.1.1		
8	DEI.09	Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de Talam	EJE 7 LIN. 7.1	1	AEI.09.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres de la provincia de Talam.	EJE. 7 MN. 7.1 LIN.INT.7.1.4	7	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				2	AEI.09.02	Población con prácticas seguras para la residencia en la provincia de Talam	EJE. 7 LIN. 7.1 UN.INT. 7.1.4		
				3	AEI.09.03	Personas con formación y conocimientos en GRD y ACC de la provincia de Talam	EJE. 7 LIN. 7.1 LIN.TNT. 7.1.4		
9	DEI.08	Promover la gestión ambiental saludable en la Provincia de Talam	EJE 7 LIN. 7.1	1	AEI.08.1	Plan anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio de la Provincia de Talam.	ETE. 7 LIN. 7.1 LIN.INT. 7.1.4	8	AMBIENTE
				3	AEI.08.2	Áreas verdes de uso público en óptimo estado de conservación y mantenimiento en la Provincia de Talam.	EJE 7 LIN 7.1 LIN.INT 7.1.4		
				2	AEI.08.3	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Talam.	EJE .7 LIN 7.1 LINK INT 7.1.2		





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

10	DEI.05	Reducir los índices de inseguridad ciudadana a favor de la población en la provincia de Talar	EJE.6 LINK6.3	1	AEI.05.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera optima en la Provincia de Talara	EJE.6 LIN 6.3 LIN.INT 6.3.4	7	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				2	AEI.05.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal implementado en la Provincia de Talara.	ETE 6 LIN. 6.3. LIN.INT. 6.3.4		
II	DEI.10	Fortalecer la gestión institucional	EJE 5 LIN 5.3	4	AEI.10.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial de Talara	EJE.5 LIN.5.3 LIN.INT. 5.3.4	9	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
				7	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.2		
				8	AEI.10.03	Ciestión de procesos implementados en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.4		
				3	AEI.10.04	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la administración municipal.	EJE. 5 LIN.5.3 LIN.INT. 5.3.1		
				5	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.1		
				6	AEI.10.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3.1		
				2	AEI.10.07	Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de Talara.	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3. 1		
				1	AEI.10.08	Gestión institucional eficiente en la Municipalidad Provincial de Talara	EJE. 5 LIN. 5.3 LIN.INT. 5.3. 2		





12	OEI.06	Promover la competitividad Económica en la Provincia de Talara	EJE 2 LIN 2.4	1	AEI.06.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos de la provincia de Talara	EJE 2 LIN.2.4 LIN.INT. 2.4.6	10	COMERCIO
				2	AEI.06.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales de la Provincia de Talara.	EJE 2 LIN.2.4 LIN.INT. 2.4.2		
				4	AEI.06.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en la Provincia de Talara.	EJE 2 LIN.2.4 LIN.INT. 2.4.6		
				3	AEI.06.04	Programa de Desarrollo Turístico implementado en la Provincia de Talara.	EJE 2 LIN.2.7 LIN.INT. 2.4.2	11	TURISMO

2.- APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION

2.1. Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de inversiones (MPMI).

La Municipalidad Provincial de Talara ha priorizado las funciones teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan Institucional Estratégico 2022-2026 de la Municipalidad Provincial de Talara y se registran en el Módulo de Programación Multianual, en la sección PMI en Programación (2025-2027), opción criterios de priorización, siendo la función de mayor prioridad para la entidad.

Según el instructivo del Diagnóstico de Brechas, este diagnóstico sirve de referencia a cada Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local, para la definición de sus criterios de priorización. Adicionalmente, deben tomar en cuenta los objetivos nacionales, planes sectoriales nacionales, planes de desarrollo concertados regionales y locales, en nuestro diagnostico hemos encontrado que también es muy importante cerrar brechas en electricidad y Cultura y Deporte por tal motivo los criterios se alinean a nuestro Diagnostico y a nuestro Plan Estratégico Institucional 2022-2026, por tal motivo las funciones de Priorización quedan establecidos de la siguiente manera





Cuadro N° 04

Funciones Priorizadas De La Municipalidad Provincial De Talara

FUNCION	
PRIORIDAD	DESCRIPCION
1	SANEAMIENTO
2	SALUD
3	ELECTRICIDAD
4	EDUCACION
5	TRANSPORTE
6	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
7	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
8	AMBIENTE
9	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
10	COMERCIO
11	TURISMO
12	CULTURA Y DEPORTE
13	PROTECCION SOCIAL

Fuente: PEI TALARA 2022-2026: elaboración propia

Servicios priorizados en el Módulo del MPI 2025-2027 a nivel desagregado

N°	SERVICIO
1	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:431 SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
2	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:432 SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
3	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:384 SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
4	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:327 SERVICIO DE ALCANTARILLADO
5	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:356 SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
6	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:240 SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
7	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:405 SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
8	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:430 SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
9	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:433 SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
10	SALUD:266 SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
11	SALUD:408 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
12	ENERGIA:377 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
13	ENERGIA:231 SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
	EDUCACION:311 SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

15	EDUCACION:288 SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA
16	EDUCACION:412 SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
17	EDUCACION:312 SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
18	EDUCACION:358 SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL - CEBE
19	EDUCACION:289 SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA
20	EDUCACION:287 SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
21	EDUCACION:268 SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
22	EDUCACION:395 SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
23	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:352 SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
24	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:284 SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
25	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:351 SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA
26	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:304 SERVICIO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN EMBARCADEROS
27	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES:232 SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE
28	INTERIOR:292 SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
29	INTERIOR:401 SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
30	INTERIOR:255 SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
31	AMBIENTE:355 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
32	AMBIENTE:238 AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
33	AMBIENTE:263 SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
34	AMBIENTE:381 SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
35	222 SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
36	424 SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
37	PCM:344 SERVICIOS DE INFORMACIÓN
38	PRODUCCION:257 SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
39	COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO:402 SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
40	CULTURA:329 SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL
41	CULTURA:357 SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL
42	CULTURA:386 SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
43	PCM:243 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
44	PCM:361 SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
45	PCM:291 SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA
46	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:252 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS
47	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:319 SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
48	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:251 SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
49	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:341 SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL
	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:296 SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

51	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:422 SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES
52	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES:339 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Fuente: BANCO DE INVERSIONES –MPT 2025-2027.

